



**Bases de convocatoria**  
**Fondos concursables para el financiamiento**  
**de proyectos comunitarios**

Noviembre, 2021



## Contenidos

<b>1. Descripción del programa Territorio Común</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes	3
1.2. Objetivos y resultados del programa Territorio Común	3
<b>2. Descripción del fondo concursable</b>	<b>4</b>
2.1. ¿Cuáles son los propósitos del fondo?	4
2.2. ¿Quiénes pueden postular?	5
2.2.1. Tipos de organizaciones que pueden postular	5
2.2.2. Requisitos para postular	5
2.3. ¿Qué proyectos se pueden postular?	5
2.3.1. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en Huemul, Franklin y Sierra Bella?	8
2.3.2. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en La Ligua?	8
2.4. ¿Cómo postular un proyecto?	9
2.4.1. Etapas del proceso	9
2.4.2. Documentación requerida	9
2.4.3. Proceso para formalizar la postulación	10
2.5. ¿Cómo se evaluarán y seleccionarán las propuestas?	10
2.5.1. Proceso y criterios de evaluación	10
2.5.2. Selección y firma de convenios	12
<b>3. Proceso de ejecución de los proyectos</b>	<b>12</b>
3.1. Acompañamiento durante la ejecución	12
3.2. Rendiciones y seguimiento de resultados	12
<b>4. Aclaración de las bases</b>	<b>13</b>
<b>Anexos</b>	<b>14</b>
Anexo 1. ¿Qué organizaciones no pueden participar?	14
Anexo 2. Financiamiento: gastos financiables y no financiables	14
Anexo 3. Procedimientos: Adjudicación, monitoreo y verificación	15
Anexo 4. Calendarización de actividades	17
Anexo 5. Ejemplo de formulario de postulación	19
Anexo 6. Ejemplos de cartas	25
Anexo 7. Rúbrica de evaluación de propuestas	27
Anexo 8. Ejemplo de proyectos adjudicados anteriormente	30
Anexo 9. Ejemplos de proyectos no financiables	33



# 1. Descripción del programa Territorio Común

## 1.1. Antecedentes

En Chile y a nivel mundial estamos atravesando diversas crisis: sanitaria, económica, social, ambiental<sup>1</sup>. En este contexto, la confianza, la conciencia cívica, el interés por lo común e incluso nuestras relaciones humanas de apoyo y ayuda mutua se debilitan. Los vínculos sociales, la colaboración, la participación, la transparencia, la confianza, y la solución colectiva a los problemas comunes son necesarias para la democracia, la gobernabilidad, la reducción de las desigualdades y para hacer frente a las crisis que puedan venir.

En cada territorio del país, especialmente en aquellos en donde se concentran condiciones de vulnerabilidad y pobreza, el papel de la comunidad, de los diferentes grupos y actores, es clave. Son quienes habitan el territorio quienes conocen mejor sus necesidades e intereses, son quienes se organizan y desarrollan diversas estrategias de supervivencia y superación de condiciones adversas, en el territorio hay buenas ideas, proyectos, para contribuir al bien común; sin embargo, la mayoría del tiempo faltan recursos.

Por lo cual, un grupo de fundaciones de la sociedad civil<sup>2</sup> se han unido para crear **Territorio Común: Programa de Fortalecimiento Comunitario**, con el objetivo de mejorar la calidad de vida en los territorios a través del fortalecimiento de sus organizaciones comunitarias, liderazgos y agentes de cambio. Fortaleciendo las capacidades locales, el capital humano, social y financiero de la comunidad.

## 1.2. Objetivos y resultados del programa Territorio Común

**Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del capital social potenciando el desarrollo integral de las personas, organizaciones y sus comunidades.**

A través del desarrollo de los siguientes objetivos:

- Fortalecer agentes de cambio y capacidades de las organizaciones locales.
- Apoyar proyectos locales de las organizaciones comunitarias.
- Identificar y difundir aprendizajes de modelos de activación de capital social comunitario.

Territorio Común se implementa a través de fundaciones expertas con enfoque territorial. Su duración es de 2,5 años (entre julio del 2021 y diciembre del 2023) y cuenta con cuatro componentes:

- Directorio local
- Fondos concursables
- Formación de liderazgos y agentes de cambio
- Comunidad de aprendizaje

<sup>1</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020). Informe final Consejo Asesor para la Cohesión Social: Diagnóstico para una aproximación a la Cohesión Social en Chile y recomendaciones para fortalecer el aporte de la política social. Santiago de Chile.

<sup>2</sup> Territorio Común es un programa de las Fundaciones Avina, Colunga, Mustakis, Fibra, Olivo y Yarur Arrasate con el apoyo de la Fundación para la Superación de la Pobreza (Fusupo) y Urbanismo Social.



Al finalizar la implementación del programa Territorio Común, esperamos que en cada territorio se haya logrado:

- Conformar un espacio de **organización** y toma de decisiones vinculantes compuesto por actores diversos que actúa en torno a un propósito compartido en un clima de confianza y colaboración y que, después del término del programa cuente con nuevas formas para trabajar junt@s.
- Ejecutar **proyectos** que respondan a intereses concretos de la comunidad, que aporten al logro del plan de mejoramiento comunitario, buscando la participación de los(as) vecinos(as) y fortaleciendo las capacidades de las organizaciones desde el hacer.
- Brindar espacios de **formación** atractivos y valorados por los líderes locales, que permitan que nuevas personas asuman roles de liderazgo en sus comunidades y fomenten las redes entre los distintos territorios.
- Generar un espacio innovador y transformador para intercambiar experiencias y **aprendizajes** entre personas, organizaciones y territorios, ampliando el impacto del proyecto más allá de sus participantes.

## 2. Descripción del fondo concursable

### 2.1. ¿Cuáles son los propósitos del fondo?

A través de los fondos concursables, el programa Territorio Común espera **apoyar la ejecución de proyectos que en conjunto aportan al logro del Plan de Mejoramiento Comunitario desarrollado por el Directorio Local**. En términos generales, los fondos concursables financiarán proyectos de organizaciones y agentes de cambio que tengan como propósito **mejorar las condiciones de vida de la comunidad**. A la vez, se espera que la formulación, implementación y evaluación de los proyectos les permita a las organizaciones “aprender haciendo”, fortalecer sus capacidades de autogestión, liderazgo, generar confianza y potenciar sus redes.

Los objetivos específicos del fondo son:

- Potenciar la **coordinación** de los actores territoriales para el mejoramiento de sus condiciones de bienestar territorial.
- Apoyar a las organizaciones comunitarias en la solución de problemas sociales específicos de su territorio, especialmente aquellos que afectan a poblaciones más excluidas.
- Fortalecer las **capacidades de las organizaciones comunitarias** para la formulación y gestión de proyectos sociales.
- Incentivar la elaboración de proyectos que fortalezcan la participación, los vínculos, el apoyo mutuo, la **confianza** y la colaboración comunitaria.



## 2.2. ¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones comunitarias<sup>3</sup> y agentes de cambio<sup>4</sup> que realizan acciones para el mejoramiento de la calidad de vida en su territorio.

### 2.2.1. Tipos de organizaciones que pueden postular

- a) Agentes de cambio, personas mayores de 18 años y que tengan un proyecto con impacto social positivo.
- b) Organizaciones comunitarias funcionales o territoriales regidas por la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- c) Asociaciones y comunidades indígenas definidas por la Ley 19.253, como aquellas pertenecientes a una misma etnia, constituida por al menos 25 personas reunidas con fines culturales, profesionales y/o económicos.
- d) Iglesias y organizaciones religiosas definidas en la Ley 19.638 que desarrollen proyectos sociales.
- e) Cooperativas.
- f) Bomberos.

\*Para ver el listado de las **organizaciones que quedan excluidas** de participar, ver [Anexo 1](#).

### 2.2.2. Requisitos para postular

- a) Presentar personalidad jurídica vigente o carta de referencia por parte de algún actor local<sup>5</sup> importante.
- b) Poseer una cuenta bancaria a nombre de la organización, del representante legal o de la persona líder/responsable del proyecto.
- g) El o la líder/responsable del proyecto debe tener más de 18 años.

## 2.3. ¿Qué proyectos se pueden postular?

El Directorio Local del territorio será responsable de identificar de manera participativa las principales necesidades de la comunidad, priorizar las más importantes y definir en conjunto un **Plan de Mejoramiento Comunitario** con pertinencia territorial y una visión integral de territorio. Este plan de mejoramiento será el marco de acción de los proyectos comunitarios a financiar.

Específicamente, los proyectos que pueden ser postulados por las organizaciones comunitarias deben cumplir con las siguientes características:

- a) **Mejorar la calidad de vida en el territorio:** Los proyectos deben aportar a la solución de un problema o de un interés concreto de la comunidad que esté identificado en el plan de mejoramiento comunitario elaborado por el Directorio Local, y que aborde los ámbitos de salud, educación, trabajo, vivienda/entorno, redes/cohesión o cultura (ver tabla 1):

<sup>3</sup> Sin fines religiosos o partidistas.

<sup>4</sup> Personas mayores de 18 años, que tengan un proyecto en acción con impacto social positivo.

<sup>5</sup> La carta de referencia debe ser emitida por parte de algún actor local importante, debe dar cuenta de la relevancia que tiene para la comunidad el proyecto postulado y de la capacidad del equipo para implementarlo

Tabla 1. Temáticas proyectos

Ámbito	Problemáticas asociadas
Salud	Iniciativas para resolver problemas de salud, tales como: salud reproductiva, salud mental, valorización del deporte.
Educación	Iniciativas para resolver problemas en educación, tales como: baja asistencia, escolaridad, baja calidad de la educación, problemas de inclusión, mejorar el entorno educativo.
Vivienda, ciudad y medio ambiente	Iniciativas para resolver problemas de habitabilidad, de servicios básicos, de entorno, de espacios públicos, seguridad, espacios públicos, etc.
Trabajo y seguridad social	Iniciativas para resolver problemas de desempleo, ocupación, emprendimiento, competencias de adultos, inserción al mercado laboral, participación laboral de la mujer.
Redes, participación y cohesión social	Iniciativas para mejorar las redes de apoyo con vecin@s, amig@s y a nivel comunitario, involucramiento social, educación cívica, seguridad entre personas, confianza, trato igualitario.
Cultura y artes	Iniciativas para resolver problemas de acceso y valoración del arte y cultura, educación cultural.

- b) **Fortalecer la comunidad:** Los proyectos deben fortalecer la participación, organización, autogestión, identidad, transparencia, colaboración, apoyo mutuo y/o confianza comunitaria (ver tabla 2):

Tabla 2. Estrategias de fortalecimiento comunitario

Principios	Descripción
<b>Pertinencia y aporte a la visión de territorio</b>	Proyectos que aportan al logro del plan de mejoramiento comunitario elaborado por el directorio local, que se relacionan con las problemáticas territoriales y que promueven la colaboración para mejorar la calidad de vida común.
<b>Apoyo de la comunidad</b>	El proyecto cuenta con el apoyo y valoración de la comunidad.
<b>Participación</b>	El proyecto fue formulado participativamente y/o plantea mecanismos para incentivar la participación comunitaria o de algún grupo.
<b>Asociatividad</b>	El proyecto será ejecutado de manera colaborativa con otras organizaciones o actores de la comunidad.
<b>Capacidades locales</b>	El proyecto logra fortalecer la organización, su autogestión, la identidad comunitaria, los liderazgos y el apoyo mutuo entre vecinos(as) y organizaciones.
<b>Transparencia</b>	El proyecto cuenta con diferentes formas de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad.

- c) **Tomar medidas de protección ante el contexto sanitario:** Los proyectos deben contemplar el contexto sanitario, implementando medidas de seguridad y protección, respetando las restricciones de distanciamiento físico de su territorio, así como las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias del país.

d) **Plantear una ejecución ajustada a los tiempos y presupuesto establecidos por el programa:**

**Duración de los proyectos:** Los proyectos financiados para esta primera versión del Fondo Concursable, deben tener un mínimo de ejecución de 1 mes y un máximo de 3 meses. Para postular proyectos que tengan una expectativa de duración de más de 3 meses, estos deben tener objetivos y resultados esperados asociados a una planificación clara y justificada.

**Financiamiento:** El fondo concursable financiará proyectos que soliciten al programa un aporte entre \$500.000 (mínimo) y \$5.000.000 (máximo). La entrega de los recursos a las organizaciones que se adjudiquen los fondos se efectuará en dos pagos, según la calidad de la rendición de gastos (para ver ejemplos de gastos financiables y no financiables, ver [Anexo 2. Financiamiento](#)). La calidad de la rendición de gastos se evaluará a través de un proceso de seguimiento y monitoreo mensual (ver [Anexo 3. Procedimientos](#)). Se espera que los proyectos cuenten con aporte propio que debe corresponder al 10% del monto total del proyecto, es decir, los proyectos podrán solicitar al fondo hasta el 90% del presupuesto total de proyecto. Este aporte puede ser una valorización de recursos humanos, infraestructura, etc. que se pondrán a disposición para la ejecución del proyecto. Se establecen ítems financiables y no financiables. Los financiables corresponden a gastos directamente vinculados con la ejecución de las actividades del proyecto (ver [Anexo 2. Financiamiento](#)).

**Gastos financiables:**

- **Gastos operacionales:** considerados como todos aquellos recursos básicos y necesarios para la realización del proyecto, tales como: insumos sanitarios de protección, materiales, alimentación, traslados, arriendos y todos los gastos vinculados directamente a la realización de actividades del proyecto.
- **Gastos de infraestructura:** considerados como los gastos asociados a la compra o arriendo de equipamiento (ejemplos: ollas, útiles de cocina, impresoras, entre otros) y a reparaciones físicas vinculadas directamente a las actividades del proyecto (ejemplos: materiales de construcción, pintura, madera, entre otros). La suma de estos gastos no puede exceder más del 25% del presupuesto total del proyecto.
- **Gastos de recursos humanos:** consideran el pago de remuneraciones para el desarrollo de las actividades del proyecto debidamente justificadas. No podrán exceder el 10% del presupuesto total del proyecto. Se debe tener en consideración que si una organización postula más de un proyecto, no puede asignarle recursos a más de una persona en los distintos proyectos postulados.

e) **Cumplir con los criterios de admisibilidad:** Para ser admisibles, los proyectos deben contener propuestas originales (no se evaluarán proyectos duplicados o idénticos en sus propuestas). Es importante tomar en cuenta que una misma organización puede postular un máximo de tres proyectos por convocatoria. El proyecto debe ser postulado contemplando las fechas establecidas en cada etapa, completando el formulario de postulación y adjuntando la documentación complementaria que se exige por bases.



### 2.3.1. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en Huemul, Franklin y Sierra Bella?

La visión territorial del Plan de Mejoramiento comunitario de los barrios Huemul, Franklin y Sierra Bella es:

*Somos un territorio organizado, bien articulado, que es capaz de trabajar en conjunto, un barrio seguro, que cuenta con un patrimonio e identidad de mucho valor nacional y para el desarrollo local.*

Por lo tanto, priorizaremos proyectos que:

1. **Fortalezcan las organizaciones comunitarias** y agentes de cambio, especialmente su capacidad de gestión, articulación y de generación de redes (entre vecinos, con otras organizaciones, con la municipalidad, con la empresa privada, etc. ).
2. **Mejoren las condiciones de seguridad del territorio** desde un enfoque de prevención comunitaria (iluminación, uso y activación de espacios públicos, embellecimiento y limpieza de espacios públicos, organización de vecinos y vecinas, etc.).
3. **Promuevan el uso de los espacios públicos y equipamiento** del territorio (espacios de encuentro, ocupación de los espacios públicos con la comunidad, mantenerlos en buen estado, las plazas, las veredas, etc.).
4. **Impulsen el comercio y emprendimiento local** (especialmente desde el rescate de la historia y la identidad patrimonial).

### 2.3.2. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en La Liga?

La visión territorial del Plan de Mejoramiento comunitario de La Liga Urbana y Valle hermoso es:

*Somos un territorio organizado e inclusivo, que valora su identidad, su patrimonio natural y cultural como la principal forma de generar vínculos e impulsar un desarrollo comunitario sostenible.*

Por lo tanto, priorizaremos proyectos que:

1. **Fortalezcan la identidad y la cultura local**, que aprovechen y activen los recursos del territorio y generen apropiación territorial.
2. **Incluyan o mejoren la participación de los grupos más vulnerables** (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas de pueblos originarios, personas migrantes o refugiadas, personas de diversidad sexual, personas adultas mayores).
3. **Promuevan la participación ciudadana** y la activación comunitaria.
4. **Mejoren la salud mental** de la comunidad.

## 2.4. ¿Cómo postular un proyecto?

### 2.4.1. Etapas del proceso

El Directorio Local elaborará el **Plan de Mejoramiento Comunitario**, difundirán la convocatoria a fondos concursables y darán acompañamiento a las organizaciones comunitarias en la ejecución de los proyectos. La convocatoria a los fondos concursables será organizada por el Programa Territorio Común, la gestión del proceso de convocatoria, evaluación de proyectos, adjudicación y seguimiento de los proyectos se realizará por medio de una plataforma tecnológica para gestión de proyectos sociales. Para revisar las fechas de cada etapa de la primera convocatoria, ver tabla 3. Para revisar las fechas de todos los ciclos de implementación del Programa, ver [Anexo 4. Calendarización](#).

Tabla 3. Calendario con fechas claves

Ciclo de implementación	Etapas	Fechas de cumplimiento
I	<b>Plan de mejoramiento comunitario</b>	25 de noviembre de 2021
	Convocatoria	29 de noviembre de 2021
	Período de consultas	29 de noviembre - 10 de diciembre de 2021
	Cierre de postulaciones	17 de diciembre de 2021
	Evaluación técnica	19 -24 de diciembre de 2021
	Validación del directorio local	27 de diciembre de 2021 - 7 de enero de 2022
	Publicación de resultados	10 de enero de 2022
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	10 - 14 de enero de 2022
	Ejecución de proyectos	16 de enero de 2022
	Cierre de proyectos	8 de abril de 2022
	<b>Evaluación del ciclo por parte del directorio local y opcionalmente actualización del plan de mejoramiento comunitario</b>	11 - 22 de abril de 2022

### 2.4.2. Documentación requerida

- Formulario de postulación (para ver un ejemplo de formulario de postulación, ver [Anexo 5. Ejemplo de formulario](#)).
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica (ver sección 2.2) o en su defecto, carta de referencia de algún actor local importante respalde su actividad ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).
- Cartas de apoyo al proyecto de fundaciones, otras organizaciones comunitarias y/o vecinos y vecinas de la comunidad ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).
- Carta que formalice el compromiso de implementar, mantener e ir ajustando las medidas sanitarias según requerimientos de las autoridades ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).



### 2.4.3. Proceso para formalizar la postulación

- Entrar a [www.territoriocomun.org](http://www.territoriocomun.org) donde se encuentra toda la información necesaria para postular, junto al link para acceder al formulario de postulación online: [territoriocomun.vform.cl](http://territoriocomun.vform.cl)
- Tener un correo electrónico para inscribirse en la plataforma e ingresar. Completar todos los campos solicitados en el formulario de postulación y adjuntar documentación requerida.
- Una organización puede postular un máximo de 3 proyectos.
- Las consultas podrán realizarse vía mail a [consultas@territoriocomun.org](mailto:consultas@territoriocomun.org) entre los días señalados en el calendario.
- Confirmación de postulación: una vez que haya sido enviada la postulación a través de la plataforma, la organización postulante recibirá un correo electrónico que confirma su participación en la postulación al Fondo Concursable.

## 2.5. ¿Cómo se evaluarán y seleccionarán las propuestas?

### 2.5.1. Proceso y criterios de evaluación

El proceso de selección de los proyectos constará de tres fases de evaluación.

**Fase 1:** La primera fase es una evaluación técnica de los proyectos por parte de un Comité de Evaluación, compuesto por representantes técnicos de las fundaciones socias del programa Territorio Común. Cada proyecto será evaluado individualmente por dos profesionales distintos con base en una rúbrica que puntuará en una escala del 1 al 5 el cumplimiento de los criterios de evaluación en cuanto a la calidad en formulación del proyecto como en su capacidad de promover el fortalecimiento comunitario del territorio. Los proyectos que obtengan puntajes superiores al punto de corte establecido<sup>6</sup>, serán seleccionados para continuar con la fase 2 de evaluación. En la tabla 4 se describen los criterios de evaluación y su ponderación. Para revisar la rúbrica completa de evaluación con criterios por dimensión, ver [Anexos 7. Rúbrica de Evaluación](#)).

---

<sup>6</sup> El puntaje de corte para la selección de los proyectos de la fase 1, dependerá de la cantidad de postulaciones recibidas por territorio.

Tabla 4. Criterios de evaluación de proyectos Fase 1

Evaluadores	Categoría	Dimensión	Descripción de la dimensión	Ponderación
Comité de evaluación	Formulación del proyecto	Fundamentación del proyecto	Se describe un problema específico considerando un diagnóstico del contexto territorial y describiendo detalladamente a la población afectada.	60%
		Propuesta de trabajo	Se describe una propuesta de solución clara que se relaciona con el diagnóstico del problema, describiendo objetivos generales y específicos asociados a resultados y con un cronograma distribuido de forma coherente con la total implementación del proyecto.	
		Distribución de los recursos	Se propone un plan presupuestario que no exceda los límites de las bases, distribuyendolo en ítemes adecuados a la implementación del proyecto. Además, se describen los roles del equipo de trabajo y experiencia previa en coordinación de la jefatura de proyecto.	
	Promoción del Fortalecimiento comunitario	Principios comunitarios	El proyecto tiene pertinencia territorial, contribuye al logro del plan de mejoramiento comunitario. Además fortalece las capacidades locales: la participación, liderazgos, identidad comunitaria, transparencia y apoyo entre vecinos y vecinas.	40%
<b>Total</b>				<b>100%</b>

**Fase 2:** La segunda fase es una evaluación de los proyectos en cuanto a su potencial de contribuir en el logro del plan de mejoramiento comunitario. Los miembros del Directorio Local de cada territorio contarán con una rúbrica de evaluación con la cual le asignarán puntajes a cada proyecto según cómo aportan al plan de mejoramiento comunitario del territorio, y según sus potenciales para fortalecer capacidades locales. Por motivos de transparencia y para evitar conflictos de interés, en la validación del directorio local no podrán participar miembros de organizaciones que estén dentro de los proyectos preseleccionados. A continuación, se describen los criterios de evaluación y su ponderación (ver tabla 5):

Tabla 5. Criterios de evaluación de proyectos Fase 2

Evaluadores	Dimensión	Descripción de la dimensión	Ponderación
Directorio Local	Propuesta de valor territorial	El proyecto plantea una propuesta que generaría un gran aporte al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y la visión territorial que nos hemos propuesto.	50%
	Fortalecimiento de capacidades	El proyecto de manera explícita o implícita, logra fortalecer las capacidades locales: la organización, la participación, la identidad, la auto-organización, los liderazgos locales y el apoyo mutuo.	50%
<b>Total</b>			<b>100%</b>



**Fase 3:** La tercera fase de evaluación consiste en asignar un puntaje total en cada proyecto que fue evaluado en la fase 2, complementando con los resultados que obtuvo en la fase 1. Los proyectos que obtengan los mejores puntajes serán los seleccionados para la adjudicación de fondos. Este proceso será responsabilidad del comité central de evaluación.

Para revisar ejemplos de proyectos exitosos y de proyectos no financiables, revisar [Anexo 8](#) y [Anexo 9](#), respectivamente.

### *2.5.2. Selección y firma de convenios*

Una vez que los proyectos sean seleccionados, Territorio Común dará a conocer formalmente por **correo electrónico** a las jefaturas de proyecto que han quedado seleccionadas y así poder coordinar el traspaso de fondos en la misma semana, de acuerdo a la calendarización, del 10 al 14 de enero de 2022.

## **3. Proceso de ejecución de los proyectos**

### **3.1. Acompañamiento durante la ejecución**

Las organizaciones comunitarias que se adjudiquen los fondos para la ejecución de los proyectos serán acompañadas por gestores/as comunitarios/as que apoyarán la implementación y realizarán el monitoreo de los proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias.

Para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias, los/as gestores/as comunitarios/as darán retroalimentación a las organizaciones que no hubiesen quedado adjudicadas, de modo que puedan mejorar sus capacidades de gestión de proyectos y su postulación para la próxima ocasión.

Además, se valorará la disposición del equipo del proyecto para recibir capacitación/formación en temáticas que puedan mejorar su trabajo. Esta capacitación se ofrece a las organizaciones y agentes de cambio de manera gratuita.

### **3.2. Rendiciones y seguimiento de resultados**

El proceso de rendición de gastos se realizará de forma mensual con el permanente monitoreo del(a) gestor(a) territorial. Los medios de verificación de los gastos aceptados y el formato de bitácora de rendición de gastos mensual se detallan en [Anexo 3](#).

Las jefaturas territoriales serán responsables de aprobar, aprobar con observaciones o rechazar la bitácora de gastos en cada etapa. Si la bitácora es rechazada, no se traspasarán a la organización los fondos para continuar con la implementación de su proyecto hasta que ésta sea aprobada.



En caso de robo o pérdida de recursos, la organización comunitaria debe hacerse responsable de devolver el 100% de los fondos al Programa. Lo anterior, debe ser realizado en un periodo de 6 meses, considerando una constancia provista por carabineros en la que se describa la situación.

Al finalizar cada ciclo de implementación, el directorio local realizará una evaluación sobre cómo los proyectos y el trabajo de los actores locales ha permitido avanzar en el cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y hacia la visión del territorio que desean construir. Con base en esta evaluación, si es necesario, se harán ajustes al plan de mejoramiento comunitario y se evaluará la continuidad de los proyectos que tengan duración de más de un ciclo de implementación.

## 4. Aclaración de las bases

Para resolver dudas sobre requerimientos y procedimiento de postulación, se debe escribir un correo electrónico a [territoriocomun@fundacioncolunga.org](mailto:territoriocomun@fundacioncolunga.org), tomando en consideración que estas serán respondidas máximo en 48 horas, y considerando también las fechas de cierre del proceso de consultas.

Además, se realizará un espacio de capacitación para revisión de las bases de convocatoria y resolución particular de dudas. Estas actividades tendrán fechas y horarios que serán informados oportunamente por los equipos territoriales.

## Anexos

### Anexo 1. ¿Qué organizaciones no pueden participar?

- Personas jurídicas con fines de lucro, tanto civiles como comerciales, tales como sociedades por acciones (SpA), empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), sociedades anónimas cerradas o abiertas (S.A.), sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.), entre otros.
- Una organización de la sociedad civil, como fundaciones, asociaciones y/o corporaciones regidas por la Ley 20.500, constituidas y con personalidad jurídica adquirida (exceptuando el caso mencionado en el punto 2.2 letra h), de estas bases).
- Universidades públicas y/o privadas.
- Centros de Formación Técnica.
- Institutos Profesionales.
- Municipalidades.
- Corporaciones Municipales.
- Servicios Públicos. Gobernaciones, Ministerios u otros Organismos Públicos.
- Partidos, agrupaciones o instituciones políticas.
- Personas naturales sin respaldos institucionales o comunitarios.

### Anexo 2. Financiamiento: gastos financiables y no financiables

A continuación se presenta el detalle de los gastos financiables por el fondo y los gastos que quedan fuera de las bases de financiamiento.

#### a) Gastos financiables

- Realizados exclusivamente durante la ejecución del proyecto.
- Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Equipamiento y gastos en infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Consignados en el presupuesto total del proyecto.
- Arriendos por períodos acotados de tiempo, justificado para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Transporte local, urbano, interurbano y/o regional respaldado con el respectivo ticket emitido por la compañía de transporte o el transportista siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y asociados al proyecto.
- Gastos de viaje terrestre que se encuentren debidamente estipulados en el presupuesto.
- Ser realizados en efectivo, transferencia bancaria, depósitos, cheques nominativos y al día.
- Ser realizados con tarjeta de débito con respaldo de la boleta o factura adicional al voucher propio de la transacción.
- Gastos en recursos humanos con respaldo de boleta de honorarios o boleta de terceros.

#### b) Gastos no financiables

- Ejecutados fuera del periodo de vigencia del proyecto o abonados, pagados y/o transferidos fuera del período de ejecución del proyecto.
- Asociados a actividades desarrolladas fuera del plazo de ejecución del proyecto.
- No detallados en presupuesto presentado ni autorizados en el presupuesto aprobado.
- Que excedan a los montos autorizados por ítem.
- Que no tienen relación directa con las actividades del proyecto.
- Por pago de deudas de la organización postulante.
- De multas, intereses, gastos bancarios o gravámenes por cualquier concepto. H. Adquisición de inmuebles o arriendos mensuales.
- No identificables ni comprobables.
- Anticipos o pagos por adelantado, sin la entrega del producto o servicio, factura o boleta que acrediten la compra, salvo que estos se encuentren estipulados en el contrato de compra o servicio entre la organización y un tercero y previa entrega de la garantía correspondiente. Se exceptúan gastos que por convención o práctica comercial, los ejecutores deban realizar con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio (ej.: arriendos).
- Pagados con tarjeta de crédito.

- En compra de vehículos motorizados, seguros, tag y/o cualquier otro impuesto asociado al uso vehicular.
- Asociados a viajes internacionales.
- Por alojamiento.
- Por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Por concepto de medicamentos.

### **Anexo 3. Procedimientos: Adjudicación, monitoreo y verificación**

#### **a) Adjudicación:**

- Notificación: una vez terminado el período de evaluación y seleccionados los proyectos, se notificará por medio de un correo electrónico y un llamado telefónico al contacto entregado por la organización comunitaria seleccionada. Por medio de esta notificación se dará aviso formal de la adjudicación del Fondo y se informarán los pasos a seguir.
- Firma de convenio: se deberá firmar un Convenio de Ejecución entre la organización seleccionada y Territorio Común únicamente en la fecha establecida para dicho proceso. En este convenio se comprometerá la ejecución del proyecto y se detallarán otras normativas respecto del adecuado uso de los recursos. Para su firma, la organización deberá presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de vigencia de personalidad jurídica con vigencia o carta de referencia firmada por algún actor local importante que respalde su actividad.
  - Copia simple del carnet de identidad del representante legal con el número de serie borrado.
  - Copia última cartola bancaria o cuenta de ahorro que indique claramente nombre de la institución bancaria, nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta.
  - Además, se firmará un convenio con el titular de la cuenta bancaria.
- Transferencia de recursos: Los recursos económicos adjudicados, serán entregados por medio de transferencia bancaria de manera progresiva tras la aprobación del equipo central de Territorio Común.

#### **b) Rendición y monitoreo:**

- Durante la ejecución del proyecto, los proyectos seleccionados serán acompañados y monitoreados por jefaturas territoriales y gestores comunitarios. Además, pueden ser visitadas por representantes de Territorio Común para conocer su avance y su experiencia.
- En las visitas, las organizaciones deben facilitar la información que se le solicite sobre la ejecución del proyecto, además de mostrar su registro de gastos por medio de la bitácora de gastos, el registro fotográfico y otros verificadores, según corresponda.
- La bitácora de gastos será entendida como un cuaderno destinado únicamente al registro de los gastos realizados durante la ejecución del proyecto. En él, la organización comunitaria debe adjuntar o pegar las boletas, facturas, recibos o vouchers de los gastos ejecutados, junto a un registro semanal firmado por la jefatura de proyecto.



c) Verificación: ejemplo de bitácora de gastos



**BITÁCORA DE GASTOS PROYECTO N°X**

MES: 1 ( 18 noviembre – 18 diciembre 2021)

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Semana 3 (30 nov- 06 dic)

Nº BOLETA / aporte propio	FECHA	TIPO DE GASTO (Operacional / equipamiento o infraestructura / RR.HH.)	ÍTEM	TOTAL
1882	06-12-2021	Infraestructura	Impresora	187.741
1882	06-12-2021	Infraestructura	Termo laminadora	\$300.000
Aporte propio 1882	06-12-2021	Infraestructura	Termo laminadora	\$100.000
			Total	\$587.741

**TOTAL SEMANAL: \$ 587.741**

(Firma jefe de proyecto)



**ACREDITACIÓN DE GASTOS MES \_1 SEMANA \_3**

(Adjunta boletas, facturas, vouchers, vales, recibos o cualquier otro comprobante de gasto. Si el documento no tiene un número identificador, indícale uno)

**MUEBLES RAYEN LIMITADA**  
Giro: COM VTA DE MUEBLES Y FABRICA DE MUEBLES  
RENGLO 1375- CONCEPCION  
Email: VENTAS@KASSEL.MUEBLES.CL | 6880000 |  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO  
S.I.I. - CONCEPCION

R.U.T.: 76.010.755-7  
**FACTURA ELECTRONICA**  
N°1882

SEÑORES: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESC F  
RAZ SAN LUIS DE CONTULMO  
R.U.T.: 75.785.300-0  
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
DIRECCION: FRESA S/N  
COMUNA: CONTULMO CIUDAD: CONTULMO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emisión: 11 de Diciembre del 2020

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Número Adic.	%Desc.	Valor
SESO-UNI	SILLA UNIVERSITARIA FOR	16	28.900			462.400
APIZ-80	PIZARRA 80x60	1	31.500			31.500

Forma de Pago: Crédito

MONTO NETO \$ 493.900  
I.V.A. 19% \$ 93.841  
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0  
TOTAL \$ 587.741

Res. 99 de 2014. Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recibo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
"El cancelado de recibos que se declaren en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 3º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios (prestados) ha sido recibidos".

CEBIBLE

Nº 600731  
ARNALDO GALVARINO  
LAGOS FIGUEROA  
R.U.T.: 4.649.927-1  
COMPRA VENTA DE NEUMÁTICOS  
ARTICULOS DE ASEO  
Y ARTICULOS DE PLÁSTICOS  
PARA EL HOGAR  
IMPORTADORA "JOANNA"  
Chacabuco N° 2748-A  
F. 32 2110260 - VALPARAISO  
DUPLICADO CLIENTE  
BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

\$ 1000

DIA MES AÑO

#### Anexo 4. Calendarización de actividades

A continuación, se presenta la calendarización de los cuatro ciclos de implementación y de los procesos por ciclo:

Ciclo	Actividad	Inicio	Término
I	<b>Plan de mejoramiento comunitario</b>	01/11/21	25/11/21
	Convocatoria	29/11/21	29/11/21
	Período de consultas	29/11/21	10/12/21
	Cierre de postulaciones	10/12/21	17/12/21
	Evaluación técnica	19/12/21	24/12/21
	Validación del directorio local	27/12/21	07/01/22
	Publicación de resultados	10/01/22	10/01/22
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	10/01/22	14/01/22
	Ejecución de proyectos	16/01/22	08/04/22
	Cierre de proyectos	01/04/22	08/04/22
	<b>Evaluación del ciclo</b>	11/04/22	22/04/22
II	Convocatoria	25/04/22	25/04/22
	Período de consultas	25/04/22	06/05/22
	Cierre de postulaciones	09/05/22	13/05/22
	Evaluación técnica	16/05/22	20/05/22
	Validación del directorio local	23/05/22	27/05/22
	Publicación de resultados	30/05/22	30/05/22
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	30/05/22	03/06/22
	Ejecución de proyectos	06/06/22	07/10/22
	Cierre de proyectos	03/10/22	07/10/22
	<b>Evaluación del ciclo</b>	10/10/22	21/10/22
III	Convocatoria	24/10/22	24/10/22
	Período de consultas	24/10/22	04/11/22
	Cierre de postulaciones	07/11/22	11/11/22
	Evaluación técnica	14/11/22	18/11/22
	Validación del directorio local	21/11/22	25/11/22
	Publicación de resultados	28/11/22	28/11/22
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	28/11/22	02/12/22
	Ejecución de proyectos	05/12/22	07/04/23
	Cierre de proyectos	03/04/23	07/04/23
	<b>Evaluación del ciclo</b>	10/04/23	21/04/23
IV	Convocatoria	24/04/23	24/04/23
	Período de consultas	24/04/23	05/05/23



Cierre de postulaciones	08/05/23	12/05/23
Evaluación técnica	15/05/23	19/05/23
Validación del directorio local	22/05/23	26/05/23
Publicación de resultados	29/05/23	29/05/23
Firma de convenios + Transferencia de recursos	29/05/23	02/06/23
Ejecución de proyectos	05/06/23	06/10/23
Cierre de proyectos	02/10/23	06/10/23
<b>Evaluación del ciclo</b>	09/10/23	20/10/23

Anexo 5. Ejemplo de formulario de postulación

FORMULARIO DE POSTULACIÓN - FONDOS CONCURSABLES - TERRITORIO COMÚN			
I. Caracterización organización postulante			
Dimensión	Pregunta	Respuesta	Criterio de evaluación asociado
Antecedentes formales	<b>Nombre organización comunitaria</b>	Escriba el nombre de la organización comunitaria postulante	Admisibilidad
	<b>Tipo</b>	Marque la opción de acuerdo a la lista desplegable.	Admisibilidad
	<b>Si seleccionó "otro" en la anterior, especifique</b>	Escribir tipo de organización	Admisibilidad
	<b>La organización cuenta con personalidad jurídica</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Admisibilidad
	<b>Adjuntar: Personalidad jurídica o carta de referencia</b>	Adjuntar certificado de personalidad jurídica o, en su defecto, carta de referencia firmada y timbrada por la municipalidad u otras organizaciones formales que respalde su actividad (utilizar formato sugerido en bases de convocatoria)	Admisibilidad
	<b>Rol único tributario de la organización postulante (si aplica)</b>	RUT de la organización	Admisibilidad
	<b>Año de constitución (si aplica)</b>	Ingrese el año (4 dígitos) de la escritura pública de constitución vigente	Admisibilidad
	<b>Comuna</b>	Seleccione: <input type="checkbox"/> Santiago <input type="checkbox"/> La Ligua	Admisibilidad
	<b>Territorio</b>	Seleccione su territorio: <input type="checkbox"/> Huemul, Franklin o Sierra Bella <input type="checkbox"/> Valle Hermoso o La Ligua Urbana	Admisibilidad
	<b>Dirección</b>	Escriba la dirección de la organización	Admisibilidad
	<b>Teléfono de contacto de la organización postulante</b>	Número de 11 dígitos. Todos los números deben comenzar con 56	Admisibilidad
	<b>Correo electrónico de la organización postulante</b>	Registre el correo de la organización	Admisibilidad
	<b>Nombre representante legal o líder de la organización</b>	Nombre completo del representante legal con poder de firma	Admisibilidad
		<b>Cuenta bancaria</b>	¿Cuenta con una cuenta bancaria habilitada para recibir transferencias? Recuerda que para postular, debes tener una cuenta bancaria de la organización, representante legal o jefatura de proyecto, en donde, en caso de ser seleccionado, se transferirán los fondos.
Equipo de proyecto	<b>Nombre jefatura de proyecto</b>	Escriba el nombre de quien será el responsable de ejecutar el proyecto	Equipo y jefe de proyecto
	<b>Teléfono de contacto jefatura de proyecto</b>	Número de 11 dígitos. Todos los números deben comenzar con 56	Equipo y jefe de proyecto

	<b>Correo electrónico jefatura de proyecto</b>	Registre correo electrónico de la jefatura de proyecto	Equipo y jefe de proyecto
	<b>Experiencia de la jefatura de proyecto</b>	Mencione las 3 principales experiencias de la jefatura de proyecto en conducción, coordinación o liderazgo de proyectos.	Equipo y jefe de proyecto
	<b>Descripción del equipo del proyecto</b>	Describa al equipo que ejecutará el proyecto, sus nombres y las funciones que tendrán en el proyecto. Agregue las filas necesarias según la cantidad de personas en el equipo.	Equipo y jefe de proyecto
<b>Vínculo con la comunidad</b>	<b>Iniciativas comunitarias desarrolladas</b>	Mencione 3 principales iniciativas de beneficio a la comunidad que ha desarrollado la organización. Considere si hay alguna que sea del mismo tipo que la que está postulando en este momento.	Equipo y jefe de proyecto
	<b>¿Trabjará en alianza con otras organizaciones?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Asociatividad
	<b>Si seleccionó "Sí", indique nombres y tipos de organización</b>	En cada fila, describa nombre, tipo de organización y teléfono de contacto de la organización con la que trabajará en alianza.	Asociatividad
	<b>Si seleccionó "Sí", describa la organización del trabajo en alianza</b>	Describa brevemente cómo se contactaron entre organizaciones y cuál es la distribución de roles y tareas que han planificado en conjunto cada para la ejecución del proyecto	Asociatividad
	<b>¿Cuenta su postulación con cartas de apoyo?</b>	Indique el nombre de la/s fundación/es, organizaciones, vecinos o vecinas de la comunidad que expresan interés en el proyecto.	Apoyo de la comunidad
	<b>Cartas de apoyo</b>	Adjuntar cartas de apoyo de organizaciones o de vecinos y vecinas de la comunidad que expresan interés en la implementación del proyecto.	Apoyo de la comunidad

<b>Formulación del proyecto</b>			
<b>Dimensión</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Criterio de evaluación asociado</b>
<b>Fundamentación del proyecto</b>	<b>Nombre proyecto</b>	Escriba el nombre del proyecto a postular	Definición del problema
	<b>Localidad donde se implementará</b>	Indique el barrio, comunidad o localidad donde se implementará	Admisibilidad
	<b>Ámbito de la necesidad</b>	Marque de la lista las que correspondan: <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Vivienda, ciudad y medio ambiente <input type="checkbox"/> Trabajo y seguridad social <input type="checkbox"/> Redes, participación y cohesión social <input type="checkbox"/> Cultura y artes <input type="checkbox"/> Otro	Definición del problema
	<b>Otro ámbito</b>	<b>Si seleccionó "Otro" en la anterior, especifique el ámbito</b>	Definición del problema

	<b>Definición del problema</b>	Describa detalladamente y con claridad el problema específico que se quiere abordar, haciendo un diagnóstico que identifique sus causas, nudos críticos/dificultades y cómo afecta a la comunidad, con respaldo de datos oficiales y actualizados.	Definición del problema
	<b>Atención previa de la necesidad</b>	¿Ha desarrollado alguna acción para atender a este problema o necesidad en los últimos 6 meses?	Definición del problema
	<b>Población afectada</b>	Describa detalladamente la población (o grupo) afectada y su relación con el contexto territorial. Especifique si es un grupo de personas en especial condición de vulnerabilidad (NNA, personas migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, etc.).	Población afectada
	<b>Grupo de población en condición de vulnerabilidad</b>	Marque de la lista: <input type="checkbox"/> Niños, niñas y adolescentes <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Personas de tercera edad <input type="checkbox"/> Pueblos originarios <input type="checkbox"/> Personas migrantes o refugiadas <input type="checkbox"/> Personas de la diversidad sexual y de género <input type="checkbox"/> Otro	Población afectada
	<b>Otro grupo beneficiado</b>	<b>Si seleccionó "otro" en la pregunta anterior, especifique el grupo beneficiario</b>	
	<b>Relación con el Plan de Mejoramiento Comunitario (PMC)</b>	Describa cómo el abordaje del problema o tema de interés aporta al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Comunitario del territorio.	Aporta al cumplimiento del PMC
	<b>Participación de la comunidad en la formulación del proyecto</b>	¿El proyecto fue formulado con la participación de vecinos, vecinas o algún grupo de la comunidad? Describa cómo	Participación de la comunidad
<b>Propuesta de trabajo</b>	<b>Propuesta de solución</b>	Describa detalladamente el proyecto propuesto: 1. De qué se trata la solución al problema, 2. Cómo se realizará, 3. Cómo se organizarán para trabajar (ej: sistema de turnos, usos de espacios comunitarios, trabajo en equipo, etc.). Además, describa si cuenta con experiencias previas similares con resultados exitosos.	Propuesta de solución
	<b>Objetivos</b>	Describa qué se espera lograr con el proyecto propuesto, qué es lo que se proponen con la implementación del proyecto: Enuncie un objetivo general.	Objetivos
	<b>Objetivos específicos y resultados esperados</b>	Enuncie los objetivos específicos que permitirán el cumplimiento del objetivo general del proyecto y describa cuáles son los resultados que espera lograr (ej.: n° de adultos mayores acompañados, n° de raciones de comida entregadas, n° de	Resultados esperados

		niños/as con apoyo escolar, nº de personas colaborando con el proyecto, etc.)	
	<b>Tipo de beneficio que entregará con su proyecto</b>	<p>Marque el tipo de beneficio que su proyecto aportará, si marca "Otro" describa cuál.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Actividades de formación o capacitación</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades culturales y artísticas</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades deportivas y de recreación</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades de encuentro comunitario</li> <li><input type="checkbox"/> Habilitación o mejora de espacios comunitarios</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades preventivas de salud</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades de atención en salud</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades preventivas de seguridad</li> <li><input type="checkbox"/> Alimentación</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades informativas</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades de sensibilización</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades de reforzamiento escolar</li> <li><input type="checkbox"/> Actividades de alfabetización digital</li> <li><input type="checkbox"/> Otro</li> </ul>	Resultados esperados
	<b>Otro tipo de beneficio</b>	<b>Si seleccionó "otro" en la pregunta anterior, indique tipo de beneficio principal</b>	
	<b>Total de población beneficiada</b>	Señale cuántas son las personas que se verán beneficiadas directamente por el proyecto.	Resultados esperados
	<b>¿Cuál es el número aproximado de personas beneficiadas por su proyecto?</b>	<p>Señale un número estimado de personas beneficiadas directamente por su proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Menos de 30 personas</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 30 y 50 personas</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 51 y 70 personas</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 71 y 90 personas</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 91 y 100 personas</li> <li><input type="checkbox"/> Más de 100 personas</li> </ul>	Resultados esperados
	<b>Estrategias de promoción de participación de la comunidad</b>	Describa de qué manera su proyecto promueve la participación de la comunidad.	Participación de la comunidad
	<b>Estrategias de fortalecimiento comunitario</b>	Describa de qué manera su proyecto fortalece la comunidad: la organización, autogestión, identidad territorial o liderazgos locales.	Capacidades locales
	<b>¿Cuál será la duración de su proyecto?</b>	<p>Marque una opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Hasta 1 mes</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 1 y 2 meses</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 2 y 3 meses</li> <li><input type="checkbox"/> Entre 3 y 4 meses</li> </ul>	Cronograma
	<b>Cronograma</b>	Mencione en la tabla de a continuación, las actividades que deberá realizar por cada mes para ejecutar su proyecto y lograr los resultados esperados y quién será el responsable de su ejecución. En la columna "Mes de ejecución" indique con números (EJEMPLO: Actividad: Compra de materiales	Cronograma

		de protección y seguridad / Responsable: Marcela S. / Mes de ejecución: 2 ). Agregue las filas necesarias según la cantidad de actividades.	
Distribución de recursos	Presupuesto total del proyecto	<p>Marque una opción:</p> <input type="checkbox"/> Menos de \$1.000.000 <input type="checkbox"/> Entre \$1.000.000 y \$2.000.000 <input type="checkbox"/> Entre \$2.000.001 y \$3.000.000 <input type="checkbox"/> Entre \$3.000.001 y \$4.000.000 <input type="checkbox"/> Más de \$4.000.000	Presupuesto
	Presupuesto solicitado	Indique el monto exacto que será solicitado para realizar el proyecto. Recuerde que este no puede ser mayor al 90% del presupuesto total del proyecto.	Presupuesto
	Presupuesto aporte propio	Indique el presupuesto asociado al aporte propio. Recuerde que este debe ser correspondiente al 10% del presupuesto total del proyecto.	Presupuesto
	Distribución del presupuesto	Indique cómo distribuirá el monto solicitado y los recursos que la organización está poniendo para su realización	Presupuesto
	Transparencia	Señale detalladamente cómo comunicará los avances y el uso de recursos del proyecto propuesto a su comunidad, a través de cuáles medidas (ej.: reportes en asambleas con la comunidad, reportes publicados en la sede comunitaria, publicación en medio digital, etc.)	Transparencia
	Condiciones de seguridad y protección	Señale las principales medidas de cuidado y protección que utilizará durante el desarrollo del proyecto. (ej.: uso de mascarillas, nº de personas en el mismo espacio, distanciamiento en filas, etc.)	Admisibilidad
	Carta de compromiso	Adjunte carta de compromiso de consideración de medidas de seguridad durante toda la ejecución del proyecto (revisar formato propuesto en las bases de convocatoria)	

Información de interés			
Dimensión	Pregunta	Respuesta	Criterio de evaluación asociado
Identificación de intereses de formación para su organización	Si tuviera que elegir 3 áreas en que su organización preferiría recibir apoyo ¿cuáles serían?	<p>Marque tres opciones:</p> <input type="checkbox"/> Cómo involucrar a la comunidad en los proyectos sociales <input type="checkbox"/> Cómo comunicar mejor ideas y proyectos <input type="checkbox"/> Gestión de proyectos sociales <input type="checkbox"/> Estrategias para hacer redes con otras organizaciones y actores <input type="checkbox"/> Estrategias para relacionarse mejor con el municipio	No aplica



		<input type="checkbox"/> Estrategias de incidencia pública (posicionar un tema o incidir en la toma de decisiones públicas) <input type="checkbox"/> Información sobre fuentes de financiamiento para proyectos sociales <input type="checkbox"/> Liderazgo colaborativo <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo <input type="checkbox"/> Resolución de conflictos <input type="checkbox"/> Rendición de cuentas y prácticas para la transparencia <input type="checkbox"/> Tipos de organizaciones y su formalización <input type="checkbox"/> Capacitación en herramientas digitales <input type="checkbox"/> Cómo aplicar el enfoque de género en el trabajo comunitario <input type="checkbox"/> Cómo aplicar el enfoque de derechos humanos en el trabajo comunitario <input type="checkbox"/> Elaboración y diseño de proyectos sociales <input type="checkbox"/> Redes con organismos internacionales <input type="checkbox"/> Cuidado del medio ambiente <input type="checkbox"/> Estrategias para desarrollar o capacitar a mi equipo de trabajo <input type="checkbox"/> Otra	
	Otra área de formación	<b>Si seleccionó "otra" en la pregunta anterior, indique áreas de intereses de formación</b>	
<b>Identificación de redes</b>	<b>Cómo se enteró de este Fondo</b>	Marque una opción: <input type="checkbox"/> Amig@, conocid@, familiar <input type="checkbox"/> Búsqueda por internet <input type="checkbox"/> Municipio <input type="checkbox"/> Organización que trabaja en el territorio <input type="checkbox"/> Redes sociales <input type="checkbox"/> Persona del Directorio Local <input type="checkbox"/> Radio local <input type="checkbox"/> Otro	No aplica



## Anexo 6. Ejemplos de cartas

### a) Carta de referencia para organizaciones sin personalidad jurídica

LOGO INSTITUCIÓN QUE APOYA
CARTA DE REFERENCIA (Nombre de la institución)
En (Comuna), (día) de (mes) de (año)
Por medio de la presente yo, (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN QUE REFIERE), en mi calidad de (CARGO) de (NOMBRE INSTITUCIÓN), RUT (RUT INSTITUCIÓN QUE APOYA), manifiesto que conozco a la organización (NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE), postulantes al Fondo Concursable de Territorio Común, a través de su proyecto (Nombre del proyecto). Considero que el equipo postulante es capaz de ejecutar el proyecto y el proyecto es de gran valor para la comunidad porque (DESCRIBA BREVEMENTE CUÁL ES EL VALOR O IMPACTO DEL PROYECTO)
Desde (institución) hemos trabajado de forma colaborativa con (nombre organización que postula) (describir los antecedentes del trabajo conjunto y sus resultados que demuestran el aporte para la comunidad o para la institución).
Es frente a lo anterior, que recomiendo y apoyo la postulación y ejecución de dicho proyecto.
Nombre y firma autoridad Cargo en la institución Número de teléfono de contacto

### b) Cartas de apoyo vecinos, vecinas, organizaciones

CARTA DE APOYO
En (Comuna), (día) de (mes) de (año)
Yo (Nombre de la persona que apoya), cédula de identidad N° (Rut), en mi calidad de (rol en la comunidad) de (Nombre de la institución/organización), manifiesto nuestro apoyo al (Nombre de la organización que postula) liderado por (Nombre de la jefatura de proyecto), postulantes al Fondo Concursable de Territorio Común, a través de su proyecto (Nombre del proyecto).
Reconocemos su trabajo como organización y las iniciativas que han realizado para hacer frente a distintas problemáticas sociales de nuestra comunidad, además de su compromiso para continuar contribuyendo con actividades en beneficio colectivo para los/as vecinos/as a través del proyecto a postular.
Es frente a lo anterior, que recomiendo y apoyo la postulación y ejecución de dicho proyecto.
Nombre y firma



**c) Carta de compromiso Medidas Sanitarias**

CARTA DE COMPROMISO

En (Comuna), (día) de (mes) de (año)

Yo (Nombre del responsable del proyecto), cédula de identidad N° (Rut), en mi calidad de Jefe/a de proyecto de (Nombre del proyecto postulado) de la organización (Nombre de la institución/organización), me comprometo a implementar las medidas sanitarias pertinentes (según protocolo de las autoridades sanitarias nacionales) en todas las actividades que se realicen en el contexto de la implementación del proyecto postulado en su eventual adjudicación de los fondos concursables..

Nombre y firma

**Anexo 7. Rúbrica de evaluación de propuestas**

DIMENSIÓN	CRITERIOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		DEFICIENTE (1)	INSUFICIENTE (2)	SUFICIENTE (3)	BUENO (4)	EXCELENTE (5)
1. Fundamentación del proyecto	<b>1.1. Definición del problema</b>	El problema que se quiere abordar no se entiende o no se puede identificar.	La descripción del problema que se quiere abordar es confusa y no permite identificar cómo el problema afecta a la comunidad.	La descripción del problema que se quiere abordar es muy general, describiendo únicamente cómo el problema afecta a la comunidad.	La descripción del problema que se quiere abordar es específica, con un diagnóstico general desarrollado que describe cómo el problema afecta a la comunidad.	Se describe el problema específico que se quiere abordar, haciendo un diagnóstico que identifica sus causas, nudos críticos/dificultades y cómo afecta a la comunidad, con respaldo de datos oficiales y actualizados.
	<b>1.2. Población afectada</b>	El proyecto no menciona la población (o grupo) afectado o no es posible reconocerlo.	Hay una descripción general de la población (o grupo) afectada, pero no se hace referencia al contexto territorial.	Hay una descripción general de la población (o grupo) afectada y su relación con el contexto territorial. Sin embargo, no identifica un grupo específico de personas en condición de vulnerabilidad (NNA, personas migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, etc.).	Hay una descripción detallada de la población (o grupo) afectada y su relación con el contexto territorial. Sin embargo, no identifica un grupo específico de personas en condición de vulnerabilidad (NNA, personas migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, etc.).	Hay una descripción detallada de la población (o grupo) afectada y su relación con el contexto territorial. Además, se identifica un grupo específico de personas en condición de vulnerabilidad (NNA, personas migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, etc.).
2. Propuesta de trabajo	<b>2.1. Propuesta de solución</b>	La explicación entre problema y solución propuesta no es clara.	La solución tiene relación con el problema, pero no hay una descripción desarrollada de ésta. Además, no identifica cómo se hará ni cómo se organizarán.	La solución tiene relación con el problema y está desarrollada, pero no identifica cómo se hará ni cómo se organizarán.	La solución tiene relación con el problema y está desarrollada, identifica cómo se hará, pero no cómo se organizarán.	La solución tiene relación con el problema y está desarrollada, identifica cómo se hará y cómo se organizarán, describiendo experiencias previas similares con resultados exitosos.
	<b>2.2. Objetivos</b>	Los objetivos están mal formulados o mal enunciados.	Los objetivos están enunciados de manera general y no hay relación con el proyecto.	Los objetivos están enunciados de manera general y hay relación con el proyecto.	Los objetivos están enunciados de manera general y específica y hay relación con el proyecto, pero no con los resultados.	Los objetivos están enunciados de manera general y específica y hay relación con el proyecto y los resultados.
	<b>2.3. Resultados esperados</b>	Los resultados están mal formulados o mal enunciados.	Los resultados están enunciados y no hay relación con el proyecto.	Los resultados están formulados y hay relación con el proyecto, pero no con los objetivos y no son alcanzables.	Los resultados están formulados y hay relación con el proyecto y con los objetivos, pero no son alcanzables.	Los resultados están formulados y hay relación con el proyecto y con los objetivos, y son alcanzables.

	<b>2.4. Cronograma</b>	Las actividades propuestas son muy generales y no se describen en un plan que permite reconocer sus tiempos de duración.	Las actividades planificadas son muy generales o cuentan con tiempos específicos de destinación que no son coherentes con la implementación del proyecto y además, son poco viables en relación a la duración total del proyecto.	Las actividades planificadas cuentan con tiempos específicos de destinación pero estas no son coherentes con la implementación del proyecto o son poco viables en relación a la duración total del proyecto.	Las actividades planificadas son específicas y concretas, y cuentan con tiempos de destinación que son coherentes con la implementación del proyecto, sin embargo, son poco viables en relación a la duración total del proyecto.	Las actividades planificadas son específicas y concretas, y cuentan con tiempos de destinación que son coherentes con la implementación total del proyecto.
<b>3. Distribución de recursos</b>	<b>3.1. Presupuesto</b>	El presupuesto no cumple con los topes expuestos en las Bases.	El presupuesto cumple parcialmente con los topes expuestos en las Bases y/o los ítems enunciados no son coherentes con el proyecto.	El presupuesto cumple parcialmente con los topes expuestos en las Bases y enuncia ítems generales coherentes al proyecto.	El presupuesto cumple con los topes expuestos en las Bases y enuncia ítems generales coherentes al proyecto.	El presupuesto cumple con los topes expuestos en las Bases y enuncia ítems específicos coherentes con el proyecto.
	<b>3.2. Equipo y jefe de proyecto</b>	No hay descripción adecuada de los roles y el Jefe de proyecto no tiene experiencia en la conducción, coordinación o liderazgo de proyectos.	Hay descripción de los roles y el jefe de proyecto no tiene experiencia en la conducción, coordinación o liderazgo de proyectos.	Hay descripción de los roles y el jefe de proyecto tiene 1 experiencia en la conducción, coordinación o liderazgo de proyectos.	Hay descripción de los roles y el jefe de proyecto tiene 2 experiencias en la conducción, coordinación o liderazgo de proyectos.	Hay descripción de los roles y el jefe de proyecto tiene 3 experiencias en la conducción, coordinación o liderazgo de proyectos.
<b>4. Principios comunitarios</b>	<b>4.1. Aporta al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Comunitario</b>	No es posible identificar cómo el problema que se busca abordar se relaciona con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Comunitario del territorio.	No aplica	El problema que se busca abordar se relaciona con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Comunitario, sin embargo, la relación no es explícita o directa.	No aplica	El problema que se busca abordar se relaciona directamente con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Comunitario del territorio.
	<b>4.2. Apoyo de la comunidad</b>	El proyecto no cuenta con cartas de apoyo de organizaciones o vecinos y vecinas de la comunidad.	No aplica	El proyecto cuenta con una o dos cartas de apoyo de organizaciones o de vecinos y vecinas de la comunidad que expresan interés en la implementación del proyecto.	No aplica	El proyecto cuenta con tres o más cartas de apoyo de organizaciones o de vecinos y vecinas de la comunidad que expresan interés en la implementación del proyecto.
	<b>4.3. Participación de la comunidad</b>	El proyecto no fue formulado con la participación de la comunidad y tampoco presenta estrategias para promover la participación durante la implementación del proyecto.	No aplica	El proyecto no fue formulado con la participación de la comunidad, pero sí presenta estrategias para promover la participación durante la implementación del proyecto.	No aplica	El proyecto fue formulado con la participación de la comunidad y presenta estrategias para promover la participación durante la implementación del proyecto.

	<b>4.4. Transparencia</b>	La propuesta no entrega ninguna manera de rendición de cuentas.	No aplica	La propuesta presenta una o dos maneras de dar rendición de cuentas y ésta se describe de manera específica y detallada.	No aplica	La propuesta presenta tres o más maneras de dar rendición de cuentas y estas se detallan de manera específica.
	<b>4.5. Capacidades locales</b>	El proyecto no fortalece la organización, autogestión, identidad territorial o liderazgos locales.	No aplica	El proyecto, de manera implícita, fortalece la organización, autogestión, identidad territorial o liderazgos locales de manera implícita.	No aplica	El proyecto propone estrategias o actividades con el objetivo explícito de fortalecer la organización, autogestión, identidad territorial o liderazgos locales.
	<b>4.6. Asociatividad</b>	El proyecto no contempla el trabajo con otras organizaciones de la comunidad para su implementación.	No aplica	El proyecto propone estrategias de trabajo colaborativo con otras organizaciones de la comunidad describiendo superficialmente los roles de cada una para la implementación del proyecto.	No aplica	El proyecto propone estrategias de trabajo colaborativo con otras organizaciones de la comunidad delimitando claramente los roles de cada una para la implementación del proyecto, y se justifica claramente las razones para el trabajo asociativo.

### Anexo 8. Ejemplo de proyectos adjudicados anteriormente

<b>Nombre del proyecto</b>	“Ayudemos hoy digitalizando”
<b>Ámbito de necesidad</b>	Educación
<b>Definición del problema</b>	La pandemia acrecentó las desigualdades estructurales a nivel mundial. Uno de sus efectos más evidentes es la brecha digital para NNA que no tienen acceso a internet ni computadores para acceder a las clases virtuales. A ello se suma la baja capacidad de los padres para acompañar el proceso educativo de sus hijos producto de su propia base formativa. Este panorama presenta el desafío comunitario de cómo enfrentamos esta problemática desde distintas miradas y que incluyan modelos sostenibles para que las comunidades puedan enfrentar dicha problemática, con una visión más amplia que el solo hecho de no contar con conexión o infraestructura para afrontar los desafíos educacionales del momento.
<b>Población afectada</b>	Familias que habitan en Campamentos del sector centro alto de Antofagasta, la gran mayoría migrantes. Todos ellos agrupados en el contexto de la Escuela de Fútbol Sueño Futuro que Campamento de Ideas desarrolla desde el 2017 en los campamentos Vista Hermosa, Todos Luchando por un Sueño, 18 de septiembre y poblaciones aledañas. El trabajo se focaliza en niñas y niños de entre 4 y 15 años, además de su grupo familiar. Hace unos meses levantamos una encuesta de situación actual del proceso educativo en pandemia, la que arrojó datos importantes respecto a la brecha digital anteriormente expuesta.
<b>Grupo de población en condición de vulnerabilidad</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>Relación con Plan de Mejoramiento</b>	En el plan de mejoramiento se describe que uno de los problemas más relevantes de nuestra comunidad es que los niños, niñas y adolescentes se están ausentando muy frecuentemente del colegio. La visión del plan de mejoramiento es tener un territorio que brinde igualdad de oportunidades para todos y todas, por lo que consideramos que la ejecución del proyecto aporta al logro de esa visión en tanto busca trabajar con una población que hoy no está teniendo acceso a una educación de calidad.
<b>Participación de la comunidad en formulación del proyecto</b>	Fuimos a preguntarles a vecinos y vecinas si les parecía útil e importante el proyecto. En general respondieron que sí, e incluso un par de familias nos dijeron que les interesaba también apoyo para padres y madres en habilidades parentales. Con eso ampliamos el proyecto para hacer reforzamiento digital y escolar a niños y niñas, y además, actividades de formación de habilidades parentales.
<b>Propuesta de solución</b>	Implementar un formato de Cyber Comunitario en la sede social, junto a un proceso de acompañamiento y formación tanto para NNA como también para padres y apoderados.
<b>Objetivos del proyecto</b>	Implementar un formato de Cyber Comunitario en la sede social de Todos Luchando por un Sueño, junto a un proceso de acompañamiento y formación tanto para NNA como también para padres y apoderados. -Enfrentar la brecha digital -Dejar infraestructura y capacidades educativas instaladas en el territorio -Generar acciones complementarias que ayuden al esparcimiento de NNA - Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a padres y madres acompañar el proceso educativo

<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cyber Comunitario con al menos 2 computadores, impresora y conexión a internet.</li> <li>- 50 niños con apoyo escolar</li> <li>- Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a padres y madres acompañar el proceso educativo</li> </ul>
<b>Tipo de beneficio que entregará</b>	Reforzamiento escolar Materiales educativos Actividades de formación de habilidades
<b>Total de personas beneficiadas</b>	150 niños, niñas y adolescentes
<b>Estrategias de promoción de la participación de la comunidad</b>	Nuestro proyecto contempla que en los talleres los niños, niñas y adolescentes puedan opinar y decidir sobre los temas que quieren desarrollar con más profundidad.
<b>Estrategias de fortalecimiento de la organización</b>	El proyecto fortalece a la comunidad pues parte de quienes implementarán los talleres son voluntarios jóvenes de la comunidad, fortaleciendo los vínculos de apoyo y la identidad comunitaria.
<b>Duración del proyecto</b>	4 meses

<b>Cronograma</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Mes</b>
Compra de materiales	Andrea Pérez	Diciembre
Actividad de desarrollo de habilidades parentales	Juan Solar	Enero
Actividad apoyo a estudiantes nivel 1	Paula González	Febrero
Taller de apoyo digital para Apoderado/as	Juana Rodríguez	Marzo
Taller de herramientas digitales para NNA	Francisca Pinto	Abril

<b>Presupuesto</b>	
<b>Presupuesto total del proyecto</b>	\$4.600.000
<b>Presupuesto solicitado</b>	\$4.000.000
<b>Aporte propio</b>	\$600.000

<b>Distribución del presupuesto</b>				
<b>Tipo de gasto</b>	<b>ítem</b>	<b>Aporte propio</b>	<b>Aporte solicitado</b>	<b>Total</b>
Gasto operacional	Alcohol gel	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Gasto operacional	Guantes de seguridad	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000
Gasto operacional	Mascarillas	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Gasto operacional	Transporte	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 350.000
Gasto operacional	Internet	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Gasto operacional	Materiales apoyo escolar	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ 350.000
Gasto operacional	Tinta	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Gasto equipamiento o infraestructura	Computador	\$ 200.000	\$ 900.000	\$ 1.100.000
Gasto equipamiento o infraestructura	Impresora	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
Recurso humano	Apoyo social parental	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Recurso humano	Profesional herramientas digitales	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Recurso humano	Profesional habilidades parentales	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Recurso humano	Monitores apoyo escolar	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
<b>Total</b>		<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 4.000.000</b>	<b>\$ 4.600.000</b>

<b>Medidas de transparencia</b>
El uso de los recursos se transparentará a través de la bitácora, dando a conocer a la directiva de “Todos Luchando” los gastos asociados a la implementación del proyecto
<b>Medidas de seguridad</b>
Utilizaremos todas las normas de seguridad, mascarilla, guantes, desinfectantes, respeto de la distancia, se tomará la temperatura y además se instalará señalética con medidas de seguridad.
<b>Cómo se enteró del Fondo</b>
Me informó alguien que pertenece al Directorio Local
<b>Temas de capacitación que nos interesarían</b>
Búsqueda de recursos Gestión de proyectos Formas de generar redes con municipio u otra institución pública



### Anexo 9. Ejemplos de proyectos no financiables

A continuación, se describen algunos ejemplos de proyectos que no están alineados con los objetivos del programa y por lo tanto no son financiables:

- Proyectos para financiamiento de intereses particulares y/o con fines de lucro.
- Proyectos que busquen promover fines partidistas o religiosos.
- Proyectos que para su implementación requieran modificación de la legislación nacional.
- Proyectos que para su implementación requieren de la acción de algún actor social que no ha explicitado su apoyo al mismo y/o no desea involucrarse en él.
- Proyectos de infraestructura que requiera un presupuesto que no está dentro del alcance del Programa Territorio Común y no cuenta con apoyo explícito de aportes propios o de terceros.